

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO
SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR
ACTA No. 03 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 13 de septiembre de 2022

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual - <https://meet.google.com/mdp-byrw-tpv?pli=1&authuser=2>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Raúl Eduardo Jacome Torrado	Profesional de Apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Karen Chavarria Muñoz		Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Johan Sebastian Tabima		Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	X		
Nenfis Araujo		Caja de Vivienda Popular	X		
		Secretaría Distrital de Hábitat		X	
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X	
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Andrés Márquez Lida Vargas		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Estefanía Quijano Gómez	Contratista	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Juan José Herreño	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER	X		
Alfonso Peña Samudio	Contratista				
Luz Amanda Ovalle	Contratista				

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio César Pinzón Reyes	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Alfonso Peña Zamudio	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Juan José Herreño	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Mariana S. Núñez Vergara	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual por medio del link: <https://meet.google.com/phe-bavq-xhq?hs=122&authuser=2>

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de Quórum
3. Intervención del IDIGER
4. Presentación del avance de las entidades en los compromisos derivados del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones
5. Propositiones y varios
6. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida

El profesional Juan José Herreño de la Subdirección de Reducción del IDIGER toma la vocería para el saludo de Bienvenida y hace la presentación en nombre propio y de Alfonso Peña como el equipo de trabajo a cargo del seguimiento a las actividades del comité y elaboración de los documentos administrativos que surgen del desarrollo del mismo; así mismo expresa que los funcionarios mencionados y presentados serán el canal de comunicación entre las entidades integrantes del comité y la entidad.

El profesional Juan José Herreño confirma el orden del día de la reunión para los asistentes al Comité.

2. Llamado a lista y verificación de Quórum

Por parte de la Secretaría Técnica se realiza llamado a lista y verificación de quórum a través de formato de asistencia en línea, contando con la participación de 3 entidades de las 9 invitadas mediante comunicación oficial.

De las entidades convocadas se hicieron presentes las siguientes:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación.
Caja de la Vivienda Popular
Secretaría Distrital de Gobierno.

No se hicieron presentes las siguientes entidades:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Secretaría Distrital de Hábitat.
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

3. Intervención del IDIGER

En relación con la gestión predial realizada por el IDIGER en el marco de sus competencias y obligaciones, se reporta que a la fecha se realizaron 47 conceptos técnicos y 22 diagnósticos técnicos los cuales sirvieron de sustento para la construcción del andamiaje jurídico que pretende la regulación del polígono de Altos de La Estancia, así como para la recomendación de predios que se incorporaron a los programas de reasentamiento de familias llevados a cabo por la Caja de Vivienda Popular y el IDIGER.

En el marco de dicho programa, se cuenta con información relativa a la culminación de 484 procesos de reasentamiento de familias, garantizando de esta forma el derecho fundamental a una vivienda y vida digna a el mismo número de familias que habitaban el polígono.

Ahora bien, se tiene que a la fecha el IDIGER en su gestión de adquisición predial, cuenta con la titularidad de 147 predios que se encuentran al interior del polígono. Es necesario precisar que, a la fecha la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cuenta con la titularidad del derecho real de dominio de 188 predios y la Caja de Vivienda Popular sobre 102 predios del polígono de Altos de La Estancia. Así las cosas, la Administración Distrital deberá realizar acciones que tiendan a la adquisición de 4483 predios.

Ahora bien, el IDIGER tiene a su cargo la inscripción de la Resolución 2199 de 2010 en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios que componen el polígono contando con información relativa a la inscripción de dicho instrumento normativo en 119 predios de titularidad del IDIGER, y sobre los 188 y 102 de la UMV y la CVP respectivamente.

Uno de los compromisos de mayor robustez para las Entidades del Distrito que tienen obligaciones prediales en el polígono, es la entrega de predios a la Secretaría Distrital de Ambiente. En este sentido, se debe reportar que a septiembre de 2022, dicha tarea no se ha realizado, teniendo en cuenta las dificultades administrativas para la entrega de predios debido a los requisitos establecidos en la Resolución 3236 de 2021, motivo por el cual se está a la espera de su modificación, trámite que se está adelantando por parte de la SDA.

4. Presentación del avance de las entidades en los compromisos derivados del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones

a. CAJA DE VIVIENDA POPULAR:

De acuerdo con información otorgada por la Caja de Vivienda Popular a septiembre de 2022, el IDIGER recomendó 3.690 predios para que Caja hiciera el proceso de reasentamiento. De los 3.690 predios, la CVP ha terminado el proceso de reasentamiento de familias de 3.406 predios recomendados.

Así las cosas, la Caja de Vivienda Popular deberá adelantar el reasentamiento de 284 predios recomendados por el IDIGER que a la fecha no han realizado, para así darle cumplimiento a sus obligaciones enmarcadas en el Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones.

b. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En el marco de las obligaciones a cargo de la Secretaría derivadas del Decreto 489 de 2012, se tiene que mediante la Resolución 0983 de 2015 se establecieron los determinantes de ordenamiento como espacio público para los predios que se encuentran al interior del polígono definido mediante la Resolución 2199 de 2010, esto es, el polígono 009B Altos de La Estancia. En esos términos se puede concluir que los compromisos a cargo de dicha entidad se encuentran cumplidos.

c. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

La Secretaría Distrital de Ambiente ha realizado diferentes acciones que tienen por objeto realizar control ambiental en el polígono de Altos de La Estancia, dentro de las cuales se encuentra la expedición del plan de manejo ambiental para el polígono y acciones que tienen por objeto la recuperación de los corredores hídricos que se encuentran dentro del territorio definido por la Resolución 2199 de 2010.

En ese sentido, para el caso de restablecimiento de conexión ecológica de bosque en el predio Altos de la Estancia ronda quebrada Santo Domingo parte alta de la misma, se realizó la plantación de individuos arbustivos y arbóreos a través de un esquema de Bosque o Borde de Ecotono, el cual puede servir de zona de transición para realizar progresivamente la recuperación ecológica de la zona deteriorada con especies nativas a través de la formación en tres bolillos, el cual permite que los núcleos se adapten a las condiciones del terreno y a la forma de los claros inducidos completos o parciales, con distancias de plantación de especies pioneras de largo ciclo a dos metros. En este polígono se implementó el enriquecimiento de individuos mediante tres estrategias.

ü Bandas lineales o franjas: Franjas están compuestas individuos leñosos y con distancia de siembra de dos (2) metros por dos (2) metros en tres bolillos paralelo al cuerpo de agua. En definitiva, fueron instaladas 3 bandas lineales a casa lado del cauce.

ü Núcleos de enriquecimiento de matorrales subxerófitos: Servirán como regeneradores naturales, fueron ubicados al lado y lado de la ronda. Debido a las características propias del terreno, las cuales se caracterizaron por suelos desnudos desprovistos de horizonte vegetal, el enriquecimiento se llevó a cabo principalmente con individuos priscerales que propicien inicialmente la formación de suelo a través de la descomposición de la biomasa y favorezca el desarrollo posterior de otras especies mesoserales propias del ecosistema.

ü Cercado: con 5 líneas de alambre de púa dejando los postes sintéticos cada 3.5 metros. En total fueron instalados 400,5 metros lineales de cercado, con el objetivo de brindar protección del material vegetal plantado frente a la herbívora por parte de ganado caprino y el paso constante de personas.

Es importante mencionar que las acciones de recuperación de los corredores hídricos, según la Secretaría en cuestión, se desarrollan de acuerdo con las necesidades propias del terreno y la disposición presupuestal que sobre el asunto se disponga en cada administración, motivo por el cual no existe una fecha tentativa para la recuperación integral de los corredores hídricos de La Carbonera, Santa Rita y El Espino.

Sin embargo, se ven previstas obras de mantenimiento que corresponden a la ejecución del Contrato SDA 20211674 del 2021, que tiene por objeto la intervención de un área de 43,42 hectáreas atendidas en actividades de restauración incluyendo las siguientes acciones:

Plateo, fertirriego y fertilización de 7.011 individuos.

Replante de 3.510 individuos.

Tutorado a 668 individuos.

Ahora bien, señala la SDA que a la fecha no ha recibido ningún predio para su custodia por lo que en esos términos reportaría sus avances en el marco del cumplimiento del Decreto 489 de 2012.

d. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

El DADEP hace referencia que sus obligaciones se encuentran supeditadas a la culminación de la entrega de predios que tiene a cargo el IDIGER, motivo por el cual no reporta avances.

f. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

La Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha reportado que cursan 334 procesos policivos en las Inspecciones de Atención Prioritaria AP 18, AP 19 y AP 20 que tienen jurisdicción sobre el territorio del polígono de Altos de La Estancia, mediante los cuales se busca la recuperación del espacio público.

5. Propositiones y varios

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité se propuso llevar a cabo una nueva sesión del Comité de Seguimiento para el mes de noviembre.

6. Cierre.

Siendo las 11 de la mañana del 13 de septiembre de 2022, se da cierre a la sesión del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo - Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar.

En constancia firma,

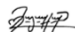



JULIO CÉSAR PINZÓN REYES

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (E) - IDIGER
Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos:

1. Lista de firmas de asistentes.

Proyectó: Juan José Herreño: Juan José Herreño Pérez 

Revisó: Alfonso A Peña Zamudio 

Revisó: Erika Gómez Rivera 

Aprobó: Julio César Pinzón Reyes